

Calendario de Producción de Premaat en diciembre

Con motivo de la campaña de **aportaciones únicas y extraordinarias a nuestros Planes de ahorro** (Plan de Previsión Asegurado, Plan Plus Ahorro Jubilación y Plan Profesional), recordamos el calendario de producción de Premaat en diciembre, para que las aportaciones puedan ser computadas en el ejercicio 2016 y que las ventajas fiscales se apliquen en la próxima declaración de la renta:

1.- Hasta el día 20 de diciembre se admitirá documentación **para girar recibo bancario desde Premaat**. El motivo de esta anticipación es que necesitamos entre 48 y 72 horas para la tramitación de la documentación en Producción y el Departamento de Contabilidad, y hay que prever posibles devoluciones por parte de los bancos.

2.- Hasta el 27 de diciembre, se puede hacer una **transferencia a la cuenta de Premaat** desde otra entidad bancaria. Se limita al 27 de diciembre por las demoras que puedan tener las transferencias, dependiendo de cada banco. Sólo consideraremos como aportación correspondiente al ejercicio 2016 las que hayan entrado en **nuestro banco** con fecha valor 31 de diciembre de 2016 o anterior. El mutualista debe hacer constar su nombre y apellidos completos o DNI. El mutualista deberá hacernos llegar la solicitud de aportación y la documentación acreditativa de la transferencia.

3.- Hasta el 31 de diciembre se puede hacer un **ingreso directo en la cuenta de Premaat**. El mutualista debe hacer constar su nombre y apellidos completos o DNI y hacernos llegar la solicitud de aportación y la documentación acreditativa del ingreso.

Para las opciones 2 y 3 el número de cuenta es el siguiente:

- Cuenta de Premaat para aportaciones extraordinarias y primas únicas: **IBAN ES49 0049 1810 9123 1042 3197**
- Las solicitudes se pueden descargar en estos enlaces: modelo [PPA](#), modelo [AJ](#), modelo [Profesional](#).